

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

41**LOECHES**

URBANISMO

Aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno, de 3 de abril de 2014, se acordó someter a exposición pública el “Proyecto de modificación de elementos número 6 de las Normas Subsidiarias de Loeches para la delimitación de un sector en el suelo urbanizable, de uso global actividades económicas y de servicios (AES), e introducción de su ordenación pormenorizada”, al objeto de que en un plazo de cuarenta y cinco días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, se pueda examinar dicho trabajo por los interesados y presentar las alegaciones que se estimen pertinentes.

Durante este período, el proyecto diligenciado de las Normas Subsidiarias de Planeamiento denominado “Proyecto de modificación de elementos número 6” se encontrará depositado, para su consulta pública, en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Loeches, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes.

Quedan suspendidos los actos de uso del suelo, de construcción y edificación y ejecución de actividades en aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Las áreas afectadas son las siguientes:

- Polígono 3. Parcelas 55, 57, 59, 62, 63, 64, 65, 184 y 418.
- Polígono 5. Parcelas 120, 262, 269, 270, 5.001, 5.002, 9.003 y 9.005.
- Polígono 9. Parcelas 258, 259, 260, 261, 264, 271 y 9.002.
- Polígono 10. Parcelas 293, 294, 295 y 9.001.
- Polígono 21. Parcelas 406, 407 y 408.

Loeches, a 31 de julio de 2014.—El alcalde, Antonio Notario López.

(03/24.706/14)

